FECHA: agosto de 2025

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde del Municipio de Envigado

Carolina María Rendón Muñoz
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Genaro Sánchez Morales
Supervisor
Oficina Asesora de Comunicaciones

Daniela Uribe Chinchilla
Responsable Rol jurídico

Blanca Isabel Carvajal
Responsable financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho del señor alcalde, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **VALORA INVERSIONES SAS** para la celebración del contrato de prestación de servicios No. **ENV-04-09-1490-25,** cuyo objeto es: "*Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado."* Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Acredita **Certificado de inexistencia de personal de planta** *(firmado por el Alcalde y el Jefe de Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional)*
- Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta: Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio Aburra Sur, del 19/08/2025, Código de Verificación: ZakFLtqmizbghIlC
- La constitución de la sociedad deberá ser de tres (03) años antes del cierre del proceso: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que la sociedad fue constituida 20 de enero de 2015.
- La sociedad tendrá un término de duración de la duración del contrato y tres (03) años más: De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se verifica que su duración es indefinida.
- El representante legal de la sociedad deberá estar facultado para suscribir el contrato: El representante legal está facultado conforme a las funciones descritas en el certificado de existencia y representación legal el cual está en cabeza de Alejandro Montoya López cedula 10.133.917 como Subgerente

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

- Fotocopia de la cédula del representante legal: Se presenta la copia de la cédula del representante Legal, Alejandro Montoya López cedula 10.133.917 como Subgerente
- El objeto social de la Sociedad deberá estar relacionado con el objeto del contrato: De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se verifica que dentro del objeto de la sociedad se encuentra: *La sociedad tendrá por objeto principal el suministrar información económica, política, financiera y bursátil, por intermedio de medios tecnológicos, es decir, vía página web, vía celular, correo electrónico, redes sociales y otros medios digitales. La página web contiene las siguientes secciones y categorías, entre otros, que cumplen con el principal objeto: Noticias (Petróleo, Energía y Minería, Macroeconomía, Empresas, Política, Infraestructura, Monedas, Mercados, Internacional, entre otros), Finanzas Personales y Zona Bursátil. Suministrar información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma, a través de plataformas tecnológicas virtuales indicadores múltiplos actualizados del mercado internacional y nacional. Es de aclarar, que la sociedad suministra información sobre el comportamiento del mercado de valores, más no está autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad de asesoría para la adquisición o enajenación de valores inscritos en el RNVE o de valores extranjeros listados en un sistema local de cotizaciones de valores extranjeras, además no está habilitada para desarrollar ninguna actividad autorizada a las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de dicha Superintendencia, ya que no se encuentra sometida a la inspección o vigilancia de dicha Agencia Estatal.*
- Copia RUT: Se presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141180786527, emitido 16-05-2025
- Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales) firmado por el revisor fiscal: Se presenta certificado suscrito por ANGIE KATHERINE ORTEGA PEÑA Revisor Fiscal TP 298946-T En Representación de GP Soluciones Integrales S.A de la Junta Central de Contadores EXP 09/07/2025.
- Propuesta técnica y económica: Se presenta el documento correspondiente, el valor de la propuesta asciende a la suma de **VENITE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** mensuales.
- Certificado vigente de NO deudores alimentarios morosos-REDAM: Se presenta certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC- Código Verificación: Código Verificación: 86JPRLGFHD, Válida hasta: 16/09/2025
- CC-F-248 Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días Presenta certificado suscrito. 16/07/2025
- Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días.
- Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo. Se encuentra inscrito en SECOP II.

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[2]:

El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que:

- Su objeto social corresponde con el objeto del contrato, esto es:

[2] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

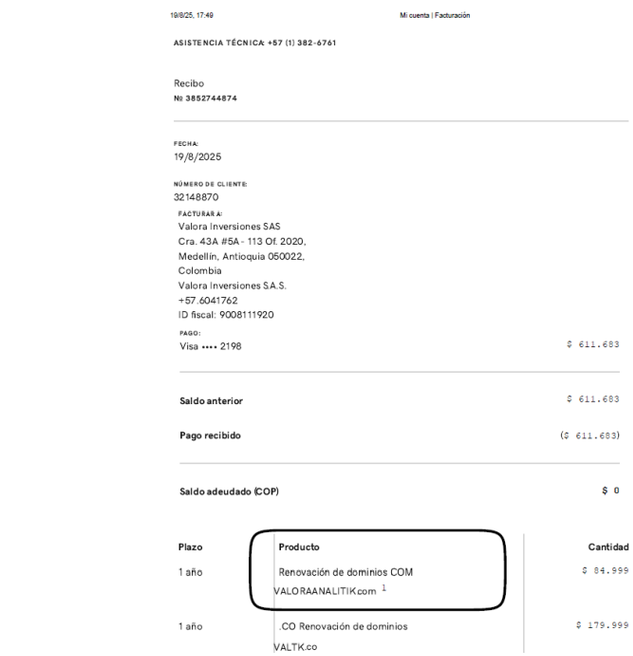
OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el suministrar información económica, política, financiera y bursátil, por intermedio de medios tecnológicos, es decir, vía página web, vía celular, correo electrónico, redes sociales y otros medios digitales. La página web contiene las siguientes secciones y categorías, entre otros, que cumplen con el principal objeto: Noticias (Petróleo, Energía y Minería, Macroeconomía, Empresas, Política, Infraestructura, Monedas, Mercados, Internacional, entre otros), Finanzas Personales y Zona Bursátil.

Suministrar información especializada sobre el comportamiento del mercado de valores de forma detallada y con carácter permanente, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma, a través de plataformas tecnológicas virtuales indicadores múltiplos actualizados del mercado internacional y nacional. Es de aclarar, que la sociedad suministra información sobre el comportamiento del mercado de valores, más no está autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad de asesoría para la adquisición o enajenación de valores inscritos en el RNVE o de valores extranjeros listados en un sistema local de cotizaciones de valores extranjeras, además no está habilitada para desarrollar ninguna actividad autorizada a las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de dicha Superintendencia, ya que no se encuentra sometida a la inspección o

- El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que cuenta con un dominio o espacio web, lo cual certifica.

Aporta Recibo de Dominio Web CO (COM.CO) Renovación de dominios GRUPOVALORA.COM.CO y se valida página web se encuentra activa.



19/8/25, 17:49 Mi cuenta | Facturación

ASISTENCIA TÉCNICA: +57 (1) 382-6761

Recibo
Nº: 3852744874

FECHA:
19/8/2025

NÚMERO DE CLIENTE:
32148870

FACTURAR A:
Valora Inversiones SAS
Cra. 43A #5A - 113 Of. 2020,
Medellín, Antioquia 050022,
Colombia
Valora Inversiones S.A.S.
+57 6041762
ID fiscal: 9008111920

PAGO:
Visa •••• 2198 $ 611.683

Saldo anterior	$ 611.683
Pago recibido	($ 611.683)
Saldo adeudado (COP)	$ 0

Plazo	Producto	Cantidad
1 año	Renovación de dominios COM VALORAANALITIK.com 1	$ 84.999
1 año	.CO Renovación de dominios VALTIK.co	$ 179.999





2.2. EXPERIENCIA [3]:

- El proponente cuenta con una experiencia de mínimo un (01) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

 Empresa Contratante: EL COLOMBIANO S.A.S
 Duración: 1 año y 8 meses
 Objeto/Actividades: Suministrar información económica, política, financiera y bursátil, por intermedio de medios tecnológicos, es decir, vía página web, vía celular, correo electrónico, redes sociales y otros medios digitales; La página web contiene las siguientes secciones y categorías, entre otros, que cumplen con el principal objeto: noticias (petróleo, energía y minería, macroeconomía, empresas, política, infraestructura, monedas, mercados, internacional entro otros), finanzas Personales y zona Bursátil.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista **VALORA INVERSIONES SAS**, identificado con NIT. 9008111920, Representado legalmente por el señor **ALEJANDRO MONTOYA LOPEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía No CC 10133917[4] aceptó lo estipulado en los documentos precontractuales y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato de prestación de servicios No. **ENV-04-09-1490-25,** cuyo objeto es "*Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado."*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [5]

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde del Municipio de Envigado

Carolina María Rendón Muñoz
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Genaro Sánchez Morales
Supervisor
Oficina Asesora de Comunicaciones

Daniela Uribe Chinchilla
Responsable Rol jurídico

Blanca Isabel Carvajal
Responsable financiera

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda
[4] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio
[5] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.